

Primera reunión de la Mesa Laboral de Integración

Ayer se celebró la primera reunión oficial de la Mesa Laboral de Integración. En la misma las Direcciones de Unicaja y Ceiss se limitaron a plantear generalidades sobre la integración, contrariamente a lo que sería normal en un proceso de esta envergadura en el que cualquier negociación debería empezar por entregar a la representación sindical el Plan de Negocio sobre el que se basa la viabilidad de la empresa resultante y en el que se defina la estructura de la nueva Entidad, las sinergias de ahorros de coste necesarias, la organización y dimensionamiento previsto, etc. Ante esto CCOO reiteró las premisas de información necesarias para iniciar el proceso de negociación y las exigencias de respetar los derechos laborales de ambas plantillas y garantizar el empleo.

PREMISAS FUNDAMENTALES DE NEGOCIACIÓN

Como venimos diciendo desde que este proceso se inició, CCOO expuso en la mesa las premisas fundamentales que deben respetarse en esta negociación y guiar el futuro Acuerdo Laboral de Integración y que son básicamente:

1. Garantía del empleo y de la ocupación, entendida como el marco funcional y geográfico en que los trabajadores desarrollan sus tareas, en las empresas matrices y en las instrumentales.
2. Renuncia explícita a medidas traumáticas.
3. Respeto de derechos adquiridos.
4. Homologación de condiciones laborales.
5. Firma del ALI como paso previo a la integración efectiva y su concepción como un cuerpo completo de regulación de condiciones laborales.

INFORMACION SOLICITADA

Con objeto de abordar la negociación desde el conocimiento de la realidad de ambas Entidades, CCOO exigió la entrega del Plan de Negocio elaborado para el proyecto de integración que incorpore inexcusablemente las necesidades de reestructuración propuesta por las Entidades; los datos de plantilla con sus masas salariales correspondientes e información sobre los derechos laborales de ambas plantillas y la valoración económica de los mismos.

MATERIAS OBJETO DE NEGOCIACIÓN

En la reunión CCOO propuso la negociación de materias, así como la calendarización para su tratamiento, contemplando la posibilidad de que alguna de las mismas, por su especial naturaleza, fuesen abordadas en comisiones técnicas específicas:

Empleo
Retribuciones
Formación, promoción y desarrollo profesionales
Clasificación de Oficinas
Jornada y horario de trabajo

Beneficios sociales
Previsión Social Complementaria
Prevención Riesgos Laborales
Igualdad y conciliación
Otros aspectos

DINAMICA DE NEGOCIACION

La creación de una mesa laboral de integración en la que están presentes empresa y sindicatos de ambas Entidades implica **NECESARIAMENTE** que la negociación de todas las materias laborales de ambas Entidades debe hacerse en el seno de esa mesa laboral.

Por ello, COMFIA-CCOO manifestó en la mesa conjunta su exigencia de que cualquier tema laboral (salario, beneficios sociales, empleo etc.) objeto de negociación, **SE TRATE INEXCUSABLEMENTE EN EL SENO DE LA MESA LABORAL DE INTEGRACION** y bajo el principio del respeto a los acuerdos de garantías laborales suscritos en ambas Entidades.

La próxima reunión de la mesa laboral se ha fijado para el próximo jueves, 3 de Noviembre. Seguiremos informando.